



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Constancia: del 10 de marzo al 07 de abril de 2021, corrió el término de 15 días otorgado en auto anterior, mediante el cual se requería al pagador la Crónica del Quindío. Allegó escrito (pág. 98-101 doc 12).

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00054 – 00
Asunto : Pone en conocimiento.

Armenia, 28 junio 2021.

Se pone en conocimiento a la mandataria de la parte ejecutante lo manifestado por el pagador la Crónica del Quindío (pág. 98-101 doc 12), en el cual informa que el ejecutado laboró en dicha empresa hasta el 21 de marzo de 2020, razón por la cual no se han efectuado más descuentos y la medida no se ha podido efectuar.
/Ljrp

Se notifica por estado el 29 junio 2021

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7711b63d521b87eb3b68f95e1aaa530da565e71c10a628af98b8df3846c2a950

Documento generado en 28/06/2021 11:09:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**